

**AUDIENCIA DE ALCANCE Y ACLARACION DEL CONTENIDO DE LOS TERMINOS DE CONDICIONES Y DE ASIGNACION DE RIESGOS
PROCESO DE INVITACION PUBLICA No. 005 DE 2020**

En las instalaciones de la **ESE IMSALUD**, Sala de Juntas Oficina de Gerencia, siendo las 11:00 a.m. del día 02 de septiembre de 2020, se reunieron según el cronograma de la invitación a fin de realizar la Audiencia de Alcance y Aclaración del Contenido de los Términos de Condiciones y de Asignación de Riesgos del Contrato resultante del Proceso de Invitación Pública No. 005 de 2020, cuyo objeto corresponde a la **PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y PORTERIA DE LAS UNIDADES BASICAS, IPS Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA E.S.E IMSALUD**, por el termino de tres (03) meses dieciséis (16) días.

Se procede a instalar la audiencia por parte del doctor **JUAN AGUSTIN RAMIREZ MONTOYA**, en calidad de Gerente de la **ESE IMSALUD**,

Una vez surtido el saludo de bienvenida, se les informa a los asistentes que representan a las empresas de vigilancia **TIGERS JOB LTDA** y **EAGLE AMERICAN DE SEGURIDAD LIMITADA** que diligencien el formato que se les va a facilitar para que consignen sus apreciaciones sobre el alcance de los términos de condiciones definitivos publicados en el Secop y en la página Institucional de la **ESE IMSALUD**, para leerlas en desarrollo de la audiencia.


Acto seguido se procede a leer las observaciones consignadas en el formato por parte de la Señora **ANGELICA MARCELA GUERRERERO GONZALEZ** en representación de la Empresa de Vigilancia **TIGERS JOB LTDA**:


1. Solicita que el formato único de hoja de vida sea de persona jurídica porque están presentando la oferta como persona jurídica. A lo cual se le contesta que se debe presentar este formato tanto de la persona jurídica como la de la persona natural que ostenta la calidad de representante legal. En consecuencia, no procede la observación presentada y el texto definitivo de los términos de condiciones se mantiene.
2. Solicita que solo se exija el formato de bienes y rentas del representante legal de cada miembro de la UT, que son empresas, toda vez que este documento es para personas naturales, y como tal se debe solicitar es la declaración de rentas, a lo cual se aclara que el formato debe ser diligenciado también por el Representante legal persona Natural.
3. Se solicita aclarar si en la solicitud del listado de armamento se deben incluir los salvoconductos, a lo cual se le aclara que no.
4. Solicita aclarar si se debe presentar para acreditar experiencia certificación independiente por cada contrato o contrato con acta de liquidación, a lo cual se le aclara que se debe presentar el RUP con certificación o RUP con copia del contrato y acta de liquidación.

Por parte del Señor **DANIEL RICARDO FERNANDEZ CONTRERAS**, en representación de la Empresa de Vigilancia **EAGLE AMERICAN DE SEGURIDAD LTDA**, no se presentan observaciones al contenido del texto definitivo de los términos de condiciones.

Una vez leídas, debatidas y aclaradas estas observaciones por parte de la **ESE IMSALUD** con los representantes de las Empresas de Vigilancia asistentes, se mantiene el contenido publicado del texto definitivo de los términos de condiciones, por no prosperar las observaciones presentadas por la delegada de la Empresa **TIGERS JOB LTDA**, las cuales fueron objeto de aclaración mas no de modificación.


No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada la misma a las 12:00 meridiano.


JUAN AGUSTIN RAMIREZ MONTOYA
Gerente


SORAYA CACERES SANTOS
Subgerente Administrativa y Financiera


DANIEL RICARDO FERNANDEZ CONTRERAS
En representación de
EAGLE AMERICAN DE SEGURIDAD LTDA

ANGELICA MARCELA GUERRERERO GONZALEZ
En representación de
TIGERS JOB LTDA


MARTA ELENA MANTILLA DIAZ
Profesional de Apoyo

San José de Cúcuta, Septiembre 02 de 2020.

Señor
JUAN AGUSTIN RAMIREZ MONTOYA
Gerente
ESE IMSALUD
E. S. D.

El suscrito Angelica Marcela Guerrero Gonzalez, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1090452028 expedida en Cúcuta, actuando en calidad de ApoDERADO por parte de la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada TIGERS JOB LTDA, me permito presentar las siguientes **OBSERVACIONES** al contenido del Texto definitivo de los Términos de Condiciones que avala la Invitación Publica No. 005 de 2020.

1) En el Formato Único de Hoja de Vida en el pliego de condiciones solicitan documento por parte del Representante legal de los Proponentes. Al estar en representación de Persona Jurídica consideramos que se debe solicitar el formato Único de Hoja de Vida - Persona Jurídica

2) En el Formato de Bienes e Renta solicitan documento por parte del Representante legal e de la empresa oferente e importante mencionar que este formato va dirigido a personas naturales por lo que sugiero solicitar únicamente el de Representante Legal de cada miembro de la UJ e en caso de la empresa solicitar la Declaración de Renta presentada a lo DIAN

3) En la solicitud del listado de Años -> No se deben incluir Salvoconductos?

4) en la capacidad técnica manifiestan: se debe presentar certificación independiente por cada contrato o contrato con acta de liquidación del mismo en este orden de ideas se puede acreditar con certificado o con contrato?

5)



EAGLE AMERICAN DE SEGURIDAD LIMITADA

NIT 830.002.762-4

Res. 20184100086707 del 17/10/2018, para la prestación de servicios de vigilancia, escolta y medios tecnológicos.

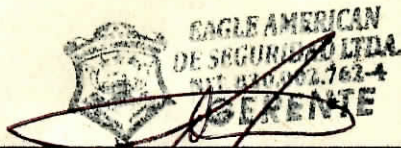
San José de Cúcuta, 02 de Septiembre de 2020

SEÑORES:
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD
CIUDAD**

REF. PODER AMPLIO Y SUFICIENTE

Yo, **JUAN CARLOS SAENZ GOMEZ**, mayor de edad, con cédula de ciudadanía No. **88.250.091** de Cúcuta, residenciado en San José de Cúcuta, en mi condición de representante legal de la empresa **EAGLE AMERICAN DE SEGURIDAD LTDA**, identificada con N.I.T. No **830.002.762 - 4**; otorgo **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** al señor **DANIEL RICARDO FERNANDEZ CONTRERAS**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No **88.260.041** de Cúcuta Norte de Santander, residenciado en el Municipio de Cúcuta, para que me represente ante esta entidad para Radicar los documentos a nombre de la firma que represento y asistir a las audiencias programadas dentro del proceso de selección de contratista para ofertar los servicios de Vigilancia y Seguridad Privada, dentro del proceso de SOLICITUD PUBLICA No 05/2020, cuyo objeto es: “ **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y PORTERIA DE LAS UNIDADES BASICAS, IPS Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA E.S.E. IMSALUD.**”

Agradeciendo de antemano la atención prestada,


EAGLE AMERICAN
DE SEGURIDAD LTDA
NIT 830.002.762-4
GERENTE

JUAN CARLOS SAENZ GOMEZ
C.C. 88.250.091 de Cúcuta
REPRESENTANTE LEGAL
EAGLE AMERICAN DE SEGURIDAD LTDA
N.I.T. 830.002.762 - 4

“SU SEGURIDAD EN NUESTRAS MANOS”

www.seguridadeagle.com
Calle 6 N° 1-74 Barrio Latino
Telefax: 5717441 - 5951865
Celular: 312 4612412 - 315 2812587
Email: gerencia@seguridadeagle.com
Cúcuta - Colombia



SC-CER513760

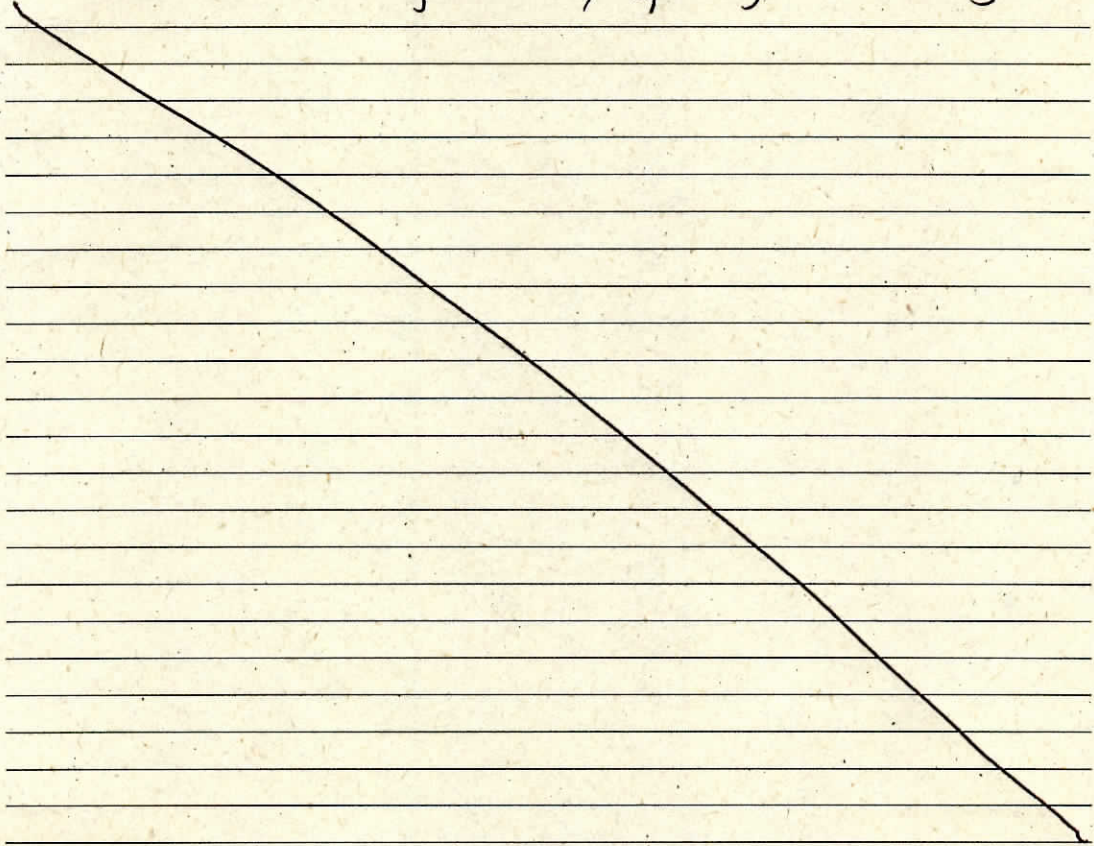
R-GC-VS-1 V.2

San José de Cúcuta, Septiembre 02 de 2020.

Señor
JUAN AGUSTIN RAMIREZ MONTOYA
Gerente
ESE IMSALUD
E. S. D.

El suscrito Daniel Ricardo Fernández Contreras., identificado con Cedula de Ciudadanía No. 88260041 expedida en Cúcuta, actuando en calidad de apoderado por parte de la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada Eagle American de Seguridad Limitada, me permito presentar las siguientes **OBSERVACIONES** al contenido del Texto definitivo de los Términos de Condiciones que avala la Invitación Publica No. 005 de 2020.

Felicito a la entidad por haber publicado un pliego transparente que va facilitar la pluralidad de oferentes. Mil gracias y que gane el mejor.



[Lined area with a diagonal line drawn across it, indicating it is unused or crossed out.]

Atentamente,

[Handwritten signature]

C.C No.

99 260.041

EMPRESA DE VIGILANCIA

Eagle American de Seguridad